Semanario COMEXPERU

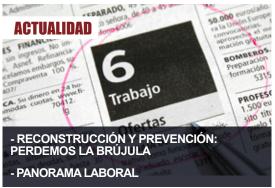
Del 20 al 26 de marzo de 2017















¿SABÍAS QUE...



...YA ESTÁ VIGENTE EL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO DE LA OMC?



Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.

••• 01



El país nos necesita

Todos somos testigos del difícil momento que está pasando nuestro país por las inclemencias del clima. El Niño costero viene generando destrucción en todo el territorio nacional, en particular en la región norte, donde miles de familias han sido afectadas. Si bien el impacto en la economía aún no logra medirse, sin duda será grave. Bien hacen nuestras autoridades, lideradas por el presidente junto a sus ministros, en visitar las zonas, con las botas bien puestas, inspeccionando los daños en la infraestructura, escuelas, puestos de salud, tierras agrícolas y demás, tanto de las áreas urbanas como las rurales.

Tal como se comprueba recurrentemente, nuestro país es vulnerable a estos desastres naturales por su ubicación y geografía, pero los daños pueden ser menores con una adecuada prevención e implementación de planes de desarrollo efectivos, que tomen en cuenta los riesgos y vulnerabilidades de las diversas zonas del Perú. Y aquí todos somos responsables, autoridades y ciudadanos. La evidencia nos muestra que en nuestro país se construyen viviendas y negocios en zonas de alto riesgo, en los mismos cauces de ríos y quebradas, además de que no existen un plan de desarrollo urbano ni una infraestructura adecuada.

Pero no puede ni debe hablarse solo de "reconstruir lo dañado"; se debe repensar el modelo de desarrollo urbanístico de cada localidad, con rutas de escape e infraestructura acorde, como acequias, alcantarillados, cauces, entre otros. Se requiere liderazgo, decisión política y trabajo conjunto entre el Ejecutivo y las autoridades regionales y locales, así como la ciudadanía, para no hacer más de lo mismo cada año, sino rehacer nuestras ciudades para que dentro de 10 años no tengan que sufrir los mismos problemas.

Asimismo, consideramos fundamental que las autoridades locales preparen un listado prioritario de proyectos de infraestructura que puedan ser financiados por APP o bajo el esquema de obras por impuestos de manera urgente, con transferencia de recursos adicionales desde el Gobierno central, para atender las necesidades de la región norte. Si revisamos, por ejemplo, los niveles de ejecución de Piura en los últimos cuatro años, este en promedio supera el 90%, y en presupuesto para prevención de desastres está por encima del 94%. Entonces, ¿qué proyectos se financiaron? Debemos revisar la calidad y la priorización de los mismos.

Hoy el país nos necesita a todos, ciudadanos, empresarios y políticos, para ayudar a nuestros hermanos de todo el país que sufren los efectos de los desbordes, huaicos y demás. Hoy debemos ser un solo equipo, el del Perú, para sumar y no dividir, ya que solo así podremos atender a los más afectados, que requieren ayuda inmediata.

ComexPerú lideró una iniciativa legislativa que se plasmó en la Ley N.º 30498, aprobada en agosto de 2016, que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales. Dicha ley incluye un marco legal destinado a promover estas donaciones en función de los bienes y servicios que expresamente se detallen en el decreto supremo que declare el estado de emergencia en la zona. ¡Existen las herramientas para ayudar!

Hacemos un llamado a todos, en particular a la empresa privada, a colaborar. El país nos necesita. ¡A ponernos la camiseta del Perú!

Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

Director
Jessica Luna Cárdenas
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis Raisa Rubio Córdova Pamela Navarrete Gallo Jorge Zavala Delgado Melissa García Campos Andrea Barletti Cier Rodrigo Murrieta Nolv Corrección
Ángel García Tapia
Diagramación
Eliana García Dolores
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf:: 625 7700

> Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 15011699-0268





Política monetaria de EE.UU.: ¿cómo nos afecta?

Tras la crisis financiera de 2008, la Reserva Federal de EE.UU. (FED, por sus siglas en inglés) redujo la tasa de interés de los fondos federales¹ a niveles cercanos a cero (0%-0.25%), con la intención de estimular el crédito y el consumo, y con ello dinamizar la economía estadounidense. Sin embargo, tras siete años de niveles históricamente bajos, la FED comenzó a fines de 2015 a elevar su tasa, en un esfuerzo por moderar una economía que se viene recuperando.

Desde la perspectiva de la FED, la economía estadounidense ha retomado el ritmo suficiente para no depender de los estímulos que la ayudaron a superar la crisis, acercándose cada vez más a sus metas de pleno empleo y estabilidad de precios. Así, esta decisión se basa principalmente en el desempeño de los dos indicadores macroeconómicos mencionados. En primer lugar, de acuerdo con la Oficina de Estadísticas Laborales, la tasa de desempleo alcanzó un valor promedio del 4.9% en 2016, el más bajo desde 2007. Es más, en los meses de enero y febrero de este año habría registrado valores del 4.8% y el 4.7%, respectivamente. Por otro lado, la inflación básica registró, en promedio, un valor anual del 2.2% en 2016, cifra por encima de la meta inflacionaria del 2% anual. Más aún, en febrero, la inflación anualizada habría sido del 2.2%, con lo que sumó el décimo quinto mes consecutivo con tasas por encima de la meta.

Por su parte, de acuerdo con estimaciones de la Oficina de Análisis Económico, la economía habría tenido un crecimiento moderado del 1.6% en 2016, muy por debajo del 2.6% y el 2.4% experimentado en 2015 y 2014, respectivamente. A propósito, la presidenta de la FED, Janet Yellen, se ha pronunciado acerca de la importancia de enfocarse en el crecimiento de largo plazo, y ha exhortado al resto del Gobierno a considerar políticas que permitan incrementar la productividad, como inversión en educación e infraestructura, o cambios en la regulación. De esta manera, la FED ha concluido que la economía viene creciendo a un ritmo sólido, por lo que estimular el crecimiento a través de bajas tasas de interés no solo es ineficaz, sino que podría desencadenar un aumento inflacionario.

Así, han sido tres las modificaciones que la tasa ha experimentado desde la crisis: la primera en diciembre de 2015 (0.25%-0.5%), la segunda en diciembre de 2016 (0.5%-0.75%) y la tercera el 15 de marzo último (0.75%-1%). Más aún, se espera que este ajuste hacia una política monetaria menos laxa y más conservadora sea gradual y continúe efectuándose dentro de los próximos meses. Recordemos que, en diciembre del año pasado, la FED anunció su intención de elevar las tasas tres veces en este año. Ante esta situación, ¿qué impacto tiene el alza en la tasa sobre la economía peruana?

En primer lugar, el efecto más conocido y casi instantáneo del aumento en la tasa de interés es el alza en el tipo de cambio o la depreciación de la moneda nacional. En teoría, esta variación beneficiaría a los exportadores, a los productores nacionales que compiten con los bienes importados y a los que reciben ingresos (rentas, remesas, sueldos, etc.) en dólares. Por el contrario, tendría un impacto negativo sobre los importadores y sobre aquellas personas o empresas con deudas en dólares que reciben ingresos en soles, especialmente con obligaciones de corto plazo. Sin embargo, es importante destacar que en los últimos años ha aumentado la preferencia de empresas y personas por préstamos en nuevos soles. Según cifras de la Asociación de Bancos del Perú (Asbanc), el 70% del crédito en el Perú está en moneda nacional y depende de la política monetaria del Banco Central de Reserva del Perú, cuya tasa de referencia se mantiene estable desde hace un año.

Por otro lado, la posibilidad de obtener una mayor rentabilidad en las inversiones en EE.UU. atraería a los capitales internacionales de corto plazo hacia el mercado de monedas de la primera economía del mundo. Cabe resaltar que, en el caso peruano, debido a la concentración de la inversión en el sector minería, los precios de los *commodities* y la demanda internacional serán factores importantes a considerar en este escenario. Finalmente, el oro, nuestro segundo producto de exportación, al no rendir intereses, suele verse afectado por el alza de las tasas y del tipo de cambio, que elevan el costo de oportunidad de mantenerlo. No obstante, como se mencionó en ediciones pasadas (ver <u>Semanario N.º 877</u>), las tensiones geopolíticas podrían compensar este efecto, al ser este un excelente refugio frente a la incertidumbre.

Como hemos visto, las modificaciones graduales de la tasa de interés de EE.UU. obedecen a un reajuste esperado tras siete años de flexibilización, por lo que no deben sorprendernos los impactos que esta pueda tener sobre nuestra economía. Por el contrario, se deben tomar las medidas necesarias para afrontar los cambios globales con anticipación y calma. En lo que respecta al Gobierno, se deberá trabajar con más empeño aún en la atracción, canalización y retención de nuevas inversiones, por lo que generar un ambiente positivo para invertir en el Perú y sacar adelante nuevos proyectos será clave. Por lo pronto, será mejor estar atentos a los mensajes que los mercados internacionales transmiten a través de la política monetaria y, en general, trabajar en elevar la competitividad del país para hacerle frente al contexto externo con mejores políticas internas.

¹La tasa de interés de fondos federales es la tasa de referencia de la FED, que desde 2008 se anuncia dentro de un rango y no como un número



www.comexperu.org.pe ● ● 03



Reconstrucción y prevención: perdemos la brújula

Una vez más, vemos reavivado el debate en torno a la inversión en prevención y respuesta ante eventos naturales que afectan de manera periódica al país. Hoy por hoy, la discusión se ha orientado al cuestionamiento de ciertos proyectos de infraestructura deportiva y extractiva, en alusión a que desvían los recursos públicos, lo que impide asignarlos a reconstrucción, ayuda humanitaria y prevención de desastres naturales.

Últimamente, la situación de emergencia se ha propagado en intensidad y magnitud; sin embargo, la opinión pública se ha desviado de los temas centrales que la generan. Estos son la asignación eficiente de recursos y la calidad en la ejecución del gasto público. Así, si bien existen recursos monetarios que son ejecutados, estos no atienden de manera eficiente la problemática nacional y su puesta en marcha genera resultados poco significativos en materia de prevención de desastres naturales.

DESBORDE DE INEFICIENCIA

El término clave aquí es la escasez, que es el punto de partida para toda política pública y asignación presupuestaria, pues guía la asignación eficiente de los recursos limitados hacia rubros prioritarios y de interés nacional. Así, tal parece que, desde Gobiernos pasados, aún se mantienen inversiones que distan mucho de satisfacer estos objetivos. Claramente, la inversión de PetroPerú en la refinería de Talara es una de ellas y ha sido el detonador de la discusión previamente descrita.

La "modernización" de Talara es un proyecto sin retorno social de US\$ 5,400 millones desembolsados en parte por el Estado, que solo traerá un flujo de US\$ 3,180 millones, a valor presente. Además, en el Perú solo se refinaron, en 2016, cerca de 142,000 barriles de petróleo por día y se tiene un déficit de balanza comercial de 28.4 millones de barriles y en aumento, según cifras del Ministerio de Energía y Minas; claramente un desembolso innecesario (ver Semanario N.° 755).

Sin embargo, la solución no pasa por transferir el gasto público de un rubro a otro, sino de la eficiencia y la efectividad del mismo mediante proyectos de infraestructura y programas de prevención. El presupuesto que se manejó a inicios del año para este rubro sumó S/ 500 millones, de acuerdo con cifras del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); no obstante, según últimos anuncios, se sumarían S/ 2.500 millones adicionales.

Los desastres naturales ocurridos en 1983 y 1998 generaron mayores destrozos en zonas costeras, predominantemente en la costa norte del país, situación que se replica actualmente. Estos, según cifras oficiales, le costaron al país hasta 12 puntos y 6 puntos del PBI, respectivamente.

Ahora bien, el hincapié en el tema del presupuesto público recae principalmente en su ejecución, tanto en porcentaje logrado como en su calidad. De acuerdo con cifras del portal de transparencia del MEF, en 2016, la ejecución presupuestal a nivel de gobierno regional fue, en promedio, del 88.9%; y al 15 de marzo de 2017, alcanzó un 15.3%. Departamentos como Piura, Lambayeque, La Libertad y Tumbes (los más afectados) ejecutaron un 89%, 92%, 92% y 90% de su presupuesto institucional modificado (PIM) en 2016. De la misma manera, la tan mencionada partida presupuestal N.º 0068, "Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", no sufre de subejecución. Los Gobiernos regionales de Tumbes y Piura, por ejemplo, han alcanzado niveles de ejecución del 96.6% y el 94.7%, destinados en su mayoría a proyectos de construcción de defensas ribereñas y desarrollo de medidas de intervención.

INVERSIÓN PRIVADA A LA ORDEN

Las cifras presentadas desmienten la subejecución, pero dejan en duda problemas aún mayores: la escasez permanente de recursos, la ineficiencia constante en el gasto, los proyectos mal ejecutados y la posibilidad de corrupción en los mismos. Así, se demuestra una vez más la incapacidad de los gobiernos regionales para gestionar una gran cartera de obras en infraestructura de todo tipo. Ante ello, la opción más viable recae, sin dudas, en el apoyo de la inversión privada.

El modelo económico actual (las relaciones público-privadas) cuenta con mecanismos efectivos para atraer a la inversión privada en materia de inversión en bienes y servicios públicos, tales como reconstrucción frente a desastres e infraestructura de prevención. Así, resalta el de obras por impuestos, mecanismo que ha generado S/2,738 millones en inversiones desde 2009 y concentra más de un 11% de este monto en seguridad y saneamiento. Si bien un 13% y un 7% de esta inversión se localizó en Piura y La Libertad, respectivamente, aún queda un muy amplio margen para que las empresas en la zona norte del país inviertan vía este mecanismo.

Esta historia de nunca acabar revela que no se cuenta con un programa claro de prevención y reconstrucción, y mucho menos con capacidades para gestionarlo. Si hoy le preguntáramos a cada peruano dónde quisiera que se destine el 51% de sus impuestos, sería evidente la falta de asignación eficiente y priorización de los recursos fiscales. ¿Cuánto más tendrá que pasar para darnos cuenta de esto?

Ingresa al BUZÓN ELECTRÓNICO

La forma más rápida y segura de acceder a las notificaciones y comunicaciones que te enviemos.

Ahora también desde el *App* SUNAT





www.comexperu.org.pe ● ● ①



Panorama laboral

No cabe duda de que el trabajo permite a los hogares de bajos recursos superar la pobreza, y que la expansión del empleo productivo y decente es la vía hacia el crecimiento y la diversificación de las economías. Así, a propósito del nuevo "Plan 150 Mil", anunciado recientemente por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el cual el Gobierno busca generar puestos de trabajo formales, revisaremos cómo se encuentra el mercado laboral en nuestro país.

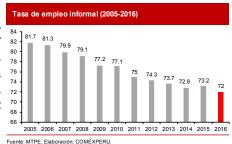
De acuerdo con el Panorama Laboral 2016 de América Latina y el Caribe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el ambiente laboral ha empeorado. Así, el desempleo en la región ha aumentado de manera abrupta (8.2% al tercer trimestre de 2016), a la vez que la calidad del empleo ha bajado por varios indicadores, como el aumento del empleo por cuenta propia, la reducción del trabajo asalariado y de los salarios reales.

En lo que respecta al Perú, la situación laboral no es muy esperanzadora, debido a que la desaceleración económica ha impactado en el mercado. Así, según la OIT, la tasa de desempleo fue del 4.4% al tercer trimestre de 2016, 0.4 puntos porcentuales (pp) más respecto al mismo periodo en 2015. Por otro lado, en Lima Metropolitana el resultado es más preocupante. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el desempleo alcanzó la alarmante cifra del 7.7% en el trimestre diciembre 2016-febrero 2017; la más alta desde febrero-abril 2012, periodo en el que llegó al 8.1%. Así, se estima que son 403,000 personas las que buscan empleo de manera constante, lo cual se debería al arrastre de la desaceleración económica de los últimos años.

Es importante mencionar también que la velocidad de creación de empleo ha decaído. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) señala que, mientras que entre los años 2007 y 2011 se crearon 324,867 empleos en promedio por año, en el periodo 2012-2016 fueron creados solo 177,955. Se debe mejorar, además, la calidad laboral, pues los empleos por cuenta propia siguen siendo altos, ascendiendo a un 33.5% de la PEA, que además obedecen a un perfil de "independientes no profesionales, no técnicos", un fenómeno claramente asociado con el deterioro del crecimiento económico.

EMPLEO INFORMAL... ME DUELES

La tendencia del empleo informal en el país es decreciente desde 2005; sin embargo, las cifras siguen siendo bastante elevadas. De acuerdo con el MTPE, en 2016, la tasa de empleo informal (TEI) fue del 72%, aunque en algunas regiones es aún mayor: por ejemplo, en Huancavelica, Apurímac, Cajamarca y Ayacucho, el empleo informal llega al 90.9%, 90.4%, 88.2% y 87.6%, respectivamente. Cabe resaltar el caso de Lima Metropolitana, donde la TEI, si bien es menor a la total en el país, es del 55.9%, cifra alarmante para una ciudad en la que existe una gran cantidad de personas ocupadas: según cifras del INEI, 4,805,100 solo en el trimestre diciembre 2016-febrero 2017.



El empleo informal no solo significa la imposibilidad de acceder a un seguro de salud, Fuerne: MTPE. Elaboración: COMEXPERU. sino una reducción considerable en los ingresos y las condiciones laborables. Solo a manera de ejemplo, en la PEA ocupada actualmente, el sueldo promedio del empleo informal es de S/ 857 soles, mientras que en el empleo formal es de S/ 2,336 soles, lo que significa una diferencia del 63.31%, según el MTPE.

El escenario laboral se vuelve mucho más preocupante al observar el empleo informal en los jóvenes. Así, la PEA ocupada juvenil en empleo informal alcanza el 79.5% para 2015, y solo se redujo 2.3 pp desde 2011. Además, el número de jóvenes que no estudian ni trabajan ha aumentado de manera ininterrumpida desde 2011, y ha alcanzado 1.7 millones de personas. A propósito de estos últimos, es preocupante su inadecuación laboral, es decir, no tener un puesto acorde a sus estudios, con una clara influencia del nivel educativo. Así, en educación superior, esta alcanza el 61.7%, con una diferencia entre no universitarios (65.4%) y universitarios (57.6%).

Frente a este panorama, el Gobierno no solo debe dinamizar el empleo entre los jóvenes, sino reducir aún más el 72% de informalidad y el desempleo. Dado que la generación de empleo está relacionada con la actividad económica, es necesario aumentar la inversión pública y fomentar la inversión privada a través de una mejora de expectativas en la economía.

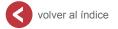
Es evidente que el mercado laboral se encuentra alicaído y, por ello, el papel del Estado es fundamental. Ya se han dado algunas señales de acción, como el "Plan 150 Mil", pero aún queda mucho por hacer. Es vital que se mantengan y refuercen los ejes estratégicos de gestión (como la formalización de la fuerza laboral y la inserción juvenil al mercado), los cuales consideramos vías de acción importantes. Al fin y al cabo, no nos olvidemos del objetivo primordial: un mayor desarrollo y bienestar para todos los peruanos.

Ahora, consulta en línea el estado de tu solicitud de devolución









Infórmate aquí





Plan de Impulso Económico: dlogrará reactivar la economía?

El 9 de marzo último, se dio a conocer la nueva propuesta del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para reactivar la situación económica que enfrenta el país. Las cifras vienen siendo poco alentadoras, pues las expectativas empresariales se mantienen estancadas y no existen señales que auguren un cambio de tendencia.

En este contexto, el MEF ha elaborado el Plan de Impulso Económico, el cual tiene como objetivo principal dinamizar la economía para alcanzar un crecimiento del PBI superior al 4% en 2017. Está compuesto por 6 medidas de impulso en distintos sectores: inversión pública, empleo, vivienda, crédito a Mypes, obras por impuestos e inversión minera.

Es claro que el principal foco de este plan se encuentra orientado a la inversión pública, ya que se plantea un impulso fiscal que alcanzará los S/5,500 millones, con el fin de que esta inversión alcance un crecimiento de 15% este año -a diferencia del 5% previsto-, lo que constituye una meta bastante retadora. Específicamente, este punto consiste en la asignación de S/4,400 millones en inversión pública para los sectores transportes y comunicaciones, educación, agricultura, interior, trabajo y Gobiernos subnacionales; además de un aumento de S/1,100 millones al presupuesto del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (Foniprel).

Esta iniciativa del MEF resulta muy desafiante, ya que el problema no necesariamente se encuentra en la falta de presupuesto, sino en la poca capacidad de ejecución de las entidades públicas, tanto de los ministerios como de los Gobiernos subnacionales. En ese sentido, si bien la política es correcta, no necesariamente se lograría el impacto deseado en un plazo inmediato. A ello se suma que, en el entorno en el que nos desenvolvemos actualmente, empañado por los escándalos de corrupción, se ha generado una ralentización de los megaproyectos, sobre todo los de infraestructura, a los que el Gobierno debería apuntar.

Las otras propuestas giran en torno a diversos ámbitos. En cuanto al empleo, se busca fomentar el empleo formal juvenil mediante la subvención por parte del Estado del aporte a EsSalud, lo que generaría 50,000 nuevos puestos de trabajo e implicaría un gasto fiscal anual de S/60 millones. Por otro lado, con relación al sector vivienda, el Estado busca incentivar la adquisición de 150,000 viviendas nuevas bajo el programa Techo Propio en los próximos cinco años. Finalmente, se creará un fondo de crédito para Mypes de S/1,100 millones, destinado a la adquisición o renovación de activos fijos. Si bien todas estas medidas resultan atractivas, creemos que el impacto es aún insuficiente para lograr implementar un *shock* de confianza en los inversores.

¿Y LA INVERSIÓN PRIVADA?

Como hemos mencionado, el plan contiene ideas innovadoras e interesantes; pero se ha enfocado en la inversión pública, que solo corresponde aproximadamente al 20% del total de inversión requerido. Así que la pregunta continúa, ¿y la inversión privada?

Sobre esta, se menciona su decidido impulso a través de mecanismos como obras por impuestos, que ha sido modificado para incluir no solo temas de infraestructura, sino también de mantenimiento y de servicios, con lo que alcanza a una amplia gama de sectores, como educación, agricultura, turismo, seguridad, entre otros. Si bien las proyecciones del MEF giran en torno a inversiones bajo esta modalidad de entre S/ 1,000 a S/ 1,500 millones, en lo que va del año solo se han adjudicado S/ 79.1 millones, por lo que se requiere que la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) intensifique su labor de promoción.

En cuanto a la inversión minera, se ha priorizado una cartera de proyectos equivalente a US\$ 18,700 millones para el periodo 2017-2021. Asimismo, se ha dispuesto el Fondo de Adelanto Social, que constituye un programa de financiamiento a Gobiernos regionales para proyectos de inversión en zonas adyacentes a megaproyectos, a fin de reducir las brechas sociales en esos lugares. Bajo este mecanismo, Cajamarca ha sido la primera en beneficiarse con un préstamo de S/89 millones para financiar proyectos de inversión. Este es un primer gran paso para reactivar la inversión minera, la cual genera un importante efecto multiplicador en la inversión de todos los demás sectores.

No podemos olvidar que la inversión privada equivale al 80% de lo invertido en el país. Si bien saludamos la intención del MEF de promover una mayor inversión pública, sin duda necesaria, consideramos que el foco de atención debe dirigirse hacia el sector privado; por lo tanto, requerimos medidas más fuertes para retomar las expectativas empresariales de julio pasado. Necesitamos un *shock* de confianza en los inversionistas locales e internacionales para superar un crecimiento del 4%. Aceleremos la inversión, no podemos quedarnos atrás.



Formularios Virtuales
Declara Fácil

Formulario Virtual 621 - IGV Renta Mensual

Más información en www.sunat.gob.pe







••• 06

COMERCIO EXTERIOR

Importaciones: recuperando vuelo

Las importaciones peruanas han seguido una tendencia decreciente desde 2013, año en que alcanzaron su nivel máximo (US\$ 43,467 millones). Incluso, llegaron a acumular veinticinco meses de caídas consecutivas, desde julio de 2014 a julio de 2016¹.

Sin embargo, desde agosto de 2016, el panorama ha comenzado a cambiar, con cifras que, aunque bajas, demuestran el camino positivo que vendría por delante. Es así que, en enero del presente año, nuestras importaciones alcanzaron un total de US\$ 3,054 millones, un 1.01% más que en enero de 2016, con lo que casi igualaron el nivel de las exportaciones en el mismo mes (US\$ 3,070 millones). Esto permitió obtener una balanza comercial ligeramente negativa, en comparación con periodos anteriores.



Cabe resaltar que, durante el primer mes de 2017, nuestras importaciones fueron principalmente bienes intermedios (un 47%), cuyas compras del exterior fueron, a su vez, las que más crecieron respecto al mismo mes del año anterior (+13.4%). En el extremo contrario, las importaciones de bienes de capital representaron un 31% del productiones de bienes de capital representaron un 31% del productiones de capital representationes de capital representa

total (US\$ 951.6 millones), pero cayeron un 13.7% respecto a enero de 2016.

Así, nuestras importaciones provinieron principalmente de EE.UU. (US\$ 692.3 millones), China (US\$ 680.4 millones), Brasil (US\$ 153.7 millones) y Colombia (US\$ 138.7 millones); y registraron variaciones del +10%, -6.6%, +3% y +76.2%, respectivamente.

BIENES INTERMEDIOS

En enero de 2017 importamos US\$ 1,432 millones en bienes intermedios, que son aquellos que se usan para ser transformados en bienes finales. Dentro de este grupo, lo que más compramos del exterior fueron materias primas para la industria (US\$ 897.6 millones; -0.8%), principalmente maíz duro amarillo (US\$ 88.9 millones; +3.9%), biodiésel y sus mezclas (US\$ 32 millones; +30.8%), y los demás trigos (US\$ 23.7 millones; -26.3%).



Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.

La importación de combustibles, por su parte, alcanzó un valor de US\$ 435.6 millones, un 62.6% más que en enero de 2016. Este resultado se debió casi en su totalidad a la mayor importación de aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso (US\$ 242.5 millones; +117.3%) y, en menor medida, al incremento en la importación de aceite de petróleo con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm (US\$ 105.8 millones; +19%). Finalmente, las importaciones de materias primas para la agricultura ascendieron a US\$ 98.7 millones, un 8.8% más que en enero de 2016.

BIENES DE CAPITAL

Un segundo gran grupo lo comprenden las importaciones de bienes de capital, que son todos aquellos que intervienen en el proceso productivo y que no se transforman. En enero de 2017 no mostraron tan buen desempeño, al alcanzar US\$ 951.6 millones, una contracción del 13.2% respecto al mismo mes del año anterior. Este resultado se debió, en buena parte, a la caída que sufrieron las importaciones de materiales de construcción (US\$ 92.1 millones; -40%) y de equipos de transporte (US\$ 168.3 millones; -24%), acompañado también de la contracción, aunque en menor medida, de la importación de bienes de capital para la industria (US\$ 672.3 millones; -4.7%). Cabe destacar que, en este rubro, solo las importaciones de bienes de capital para la agricultura mostraron un incremento respecto a enero de 2016, del 22.6%, al alcanzar los US\$ 18.9 millones.

Los principales bienes de capital importados en enero de 2017 fueron los teléfonos celulares (US\$ 101.5 millones; +1.1%), las *laptops* (US\$ 27.4 millones; -10.2%) y las palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras (US\$ 22.6 millones; +111.7%)

BIENES DE CONSUMO

La importación de bienes de consumo durante enero de 2017 alcanzó un total de US\$ 669.9 millones, un 1.2% más que en el mismo mes del año anterior. Se concentró principalmente en bienes de consumo no duradero, como los medicamentos para uso humano (US\$ 19.7 millones; -21.8%) y el arroz semiblanqueado o blanqueado (US\$ 16.1 millones; +39.8%); y, en menor medida, se importaron bienes de consumo duradero, como los vehículos de cilindrada entre 1,500 cm³ y 3,000 cm³ (US\$ 47.4 millones; -13.9%), los de cilindrada entre 1,000 cm³ y 1,500 cm³ (US\$ 26.5 millones; +17.9%) y los televisores (US\$ 24.1 millones; +58.1%).



www.comexperu.org.pe ● ● 07

¹Considerando variaciones interanuales.



...ya está vigente el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC?

El 22 de febrero de 2017 entró en vigor el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), el primer acuerdo multilateral concluido en los 21 años de existencia de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Básicamente, este acuerdo dispone la libertad de tránsito para las mercancías, barcos y otros medios de transporte que crucen por los territorios de las partes, busca limitar los costos y la complejidad de los procedimientos de importación y exportación, y garantiza la transparencia de la regulación en materia de comercio exterior.

En cuanto a la transparencia de los actos de comercio exterior, se dispone la necesaria publicación (en la medida de lo posible, a través de internet) de los procedimientos existentes; los tipos de derechos aplicados y los impuestos, derechos y cargas de cualquier clase percibidos; las normas para la clasificación o la valoración de productos a efectos aduaneros; las leyes, los reglamentos y las disposiciones administrativas de aplicación general relacionados con las normas de origen; las restricciones o prohibiciones vigentes; las sanciones normativamente establecidas; los procedimientos de recurso o revisión; los acuerdos comerciales en ejecución, y los procedimientos relativos a la administración de contingentes arancelarios.

Además de la difusión de información, se dispone la importancia de establecer canales de atención para las consultas que puedan tener los operadores de comercio exterior, así como la oportunidad de formular observaciones sobre propuestas normativas o reglamentarias.

Como parte de la agilización y simplificación de los procedimientos de comercio exterior, se alienta la emisión de resoluciones anticipadas, entendidas como las decisiones por escrito expedidas por el Estado a solicitud, en las que se establece el trato que se concederá a la mercancía en el momento de la importación. Estas se refieren a clasificación arancelaria, origen, valoración, desgravación o exención de pago de aranceles, contingentes arancelarios, entre otros aspectos.

Asimismo, se dispone la necesidad de implementar procedimientos que permitan la presentación de los documentos correspondientes a las operaciones de comercio exterior en forma remota, mediante medios electrónicos, a fin de iniciar los trámites antes de la llegada de las mercancías y así agilizar el levante. De forma complementaria, se alienta la adopción de los procedimientos que permitan la opción de pago electrónico.

Otros temas igualmente importantes reconocidos en el AFC son la adopción de un sistema de gestión de riesgo para el control aduanero, los sistemas de auditoría *ex post* al despacho de aduana, la publicación de los plazos para el levante de las mercancías, el establecimiento de medidas orientadas al fomento de operadores autorizados¹ y ventanillas únicas, y la implementación de medidas que regulen los envíos urgentes y las mercancías perecederas.

Respecto de la institucionalidad, se prevé que las autoridades y organismos encargados de los controles en frontera y los procedimientos relacionados con la importación, la exportación y el tránsito de mercancías cooperen entre sí y coordinen sus actividades para facilitar el comercio. Y a nivel internacional, se reconoce la importancia de la cooperación aduanera entre los países que forman parte del acuerdo.

Adicionalmente, siguiendo el espíritu de la OMC, en el que se toma en consideración que los países miembros tienen diferentes grados de desarrollo, en el acuerdo también se incluyen disposiciones en materia de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y menos adelantados, que se orientan a la implementación progresiva de las disposiciones previstas en el acuerdo, además de prever mecanismos de asistencia y apoyo para la creación y fortalecimiento de capacidades.

Según un estudio realizado en 2015 por la OMC, se prevé que la aplicación del AFC reducirá los costos del comercio entre las partes un 14,3%, en promedio, y serán los países en desarrollo los que más se beneficiarán. También es probable que reduzca en más de un día y medio el tiempo necesario para importar mercancías y en casi dos días el requerido para exportar, lo que representa una reducción del 47% y del 91%, respectivamente, respecto del promedio actual.

Finalmente, se espera que la aplicación del AFC ayude a las nuevas empresas a exportar por primera vez. Cuando este acuerdo se aplique en su totalidad, se prevé que los países en desarrollo aumentarán el número de nuevos productos exportados hasta un 20%, y es probable que los países menos adelantados registren un aumento de hasta el 35%.



¹Denominados operadores económicos autorizados en el Perú. Para mayor información ver el <u>Semanario N.º 882</u>.